

## Universidad de Salamanca

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

CLAVE CONVOCATORIA:	2025/D/	FC/AC/7	CÓDIGO PLAZA:	G004l/D10435		FECHA REUNIÓN:	25 de junio de 2025	
RESUMEN DE PUNTUACIONES POR APARTADOS DEL BAREMO   <b>PRIMERA PRUEBA</b>								
CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA	2. DOCENCIA	3. INVESTIGACIÓN	4. LIDERAZGO	5. ACTIVIDAD PROFESIONAL	6. MÉRITOS PREFERENTES	TOTAL	
	hasta 6 puntos	hasta 13 puntos	hasta 13 puntos	hasta 4 puntos	hasta 2 puntos	hasta 2 puntos	máx. hasta 40 puntos	
SÁNCHEZ JUANES, FERNANDO	3,83	9,24	6,96	1,65	2	2	25,684	

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2, párrafo segundo, del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto declarar APTOS y por consiguiente pasar a la segunda prueba, los aspirantes relacionados a continuación.

Los aspirantes considerados "Aptos" en esta primera prueba serán convocados para la realización de la segunda prueba y el orden de actuación de los candidatos se decidirá mediante sorteo.

CANDIDATO	APTO S/N	PUNTUACIÓN TOTAL 1ª PRUEBA
SÁNCHEZ JUANES, FERNANDO	S	25,684

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

**HERNANDEZ HERNANDEZ** ANGEL -07955380W

Firmado digitalmente por HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL -07955380W Fecha: 2025.06.26 18:19:58 +02'00'

EL/LA SECRETARIO/A

MUÑOZ MUÑOZ
BARROSO
MARIA ISABEL

smillion Bright Cost 1047

MARIA ISABEL

smillion Bright Cost 1047

set all Mamber EUCES 60551047A.

MARIA ISABEL

smillion Bright Cost 1047

smillion Brig -06551047A

- 7 -



## SEGUNDA PRUEBA | RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA CANDIDATO

ANEXO II del Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto)

ANEXO II del Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOCyL num. 152/2024, de 6 de agosto)									
	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE				PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA				
	(máximo 5 puntos)				(máximo 5 puntos)				
CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD, COHERENCIA Y RELEVANCIA CIENTIFICA DEL PLAN INVESTIGADOR	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN DE TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiere)

En virtud a lo establecido en el artículo 15.5 del Reglamento de Concursos de Acceso plazas de cuerpos docentes universitarios, han superado la segunda prueba los siguientes candidatos con el resultado que a continuación se indica:

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE  (máximo 5 puntos)	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

PUNTUACIONES VALORACIÓN FINAL  - Reglamento de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -									
Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:		Categoría de la plaza:	Prof.	Titular	Univ.	Profesor Permanente Laboral	
Código plaza:									
Área / Especialidad de co	Area / Especialidad de conocimiento:								
Departamento:									
Centro:									
Perfil de la plaza:									

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto conformar la siguiente relación de aspirantes, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso selectivo y formular la correspondiente propuesta de provisión:

		SEGUNDA		
CANDIDATO/A	PRIMERA PRUEBA	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA	PUNTUACIÓN FINAL

Una vez conformado el orden de prelación y a la vista de las anteriores puntuaciones finales, en aplicación de lo establecido en el Reglamento de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca, esta Comisión de Selección ha resuelto formular la siguiente propuesta de provisión; en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento o contratación del candidato propuesto, se propone/n a los siguientes candidatos por el orden de prelación anterior.

CANDIDATO PROPUESTO (y, en su defecto, a los siguientes candidatos por orden de prelación según las puntuaciones finales del proceso selectivo)	PUNTUACIÓN FINAL	

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, contrados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A